

UNICORMED S.A.

(UNIDAD CORPORATIVA MÉDICA S.A.)

R.U.C. No. 0992565969001

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNICORMED S.A.

Ciudad:-

A los accionistas de la Compañía:

En el cumplimiento a mis funciones de comisario de la compañía UNIDAD CORPORATIVA MÉDICA UNICORMED S.A., he acatado lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y los Reglamentos que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios Resolución No. 92.1.4.3.0014.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015:

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos sociales de ella, inclusive se ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros del período 2015, son iguales a la del libro Mayor y los Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Para el presente período 2015, se realizaron Gastos Operacionales, lo que conllevó a la pérdida en el ejercicio contable, en la compañía se encuentra vigente su proceso de liquidación.
- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 efectué una evaluación global del sistema de control interno de la compañía, por lo cual manifiesto que la compañía lleva la contabilidad en un sistema computarizado bajo Fox-Pro Windows y guarda un impreso de los ingresos, egresos, diarios, mayorización y Estados Financieros con sus respectivos soportes.
- En mi opinión los Procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La administración es responsable por el Sistema de Control Interno Contable.

No habiendo otro comentario que tenga que hacer, entrego el presente informe firmado al que le da el carácter de un documento legalmente al que establece la Ley de Compañías para estos efectos.

Atentamente,



Ing. Patricia Ramos Medranda

Reg. Cont. No. 38074

Comisario